

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 15 de SEPTIEMBRE de 20 11

DECRETO EXENTO Nº 4305

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente DE BOUTIQUE

a nombre de NESTOR EUGENIO

CHANDIA MUÑOZ

RUT 11.808.541-8 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 715 LOCAL 116

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

ORIGINAL SECRETARIA



~~ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO~~  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribáse y cúmplase.



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA